

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 1 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

REORDENACIÓN VIARIA DE TRÁFICO DE LA PLAZA DE LA CRUZ ROJA

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1. Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

1.2. CCI:

2014ES16RFOP002

1.3. Eje prioritario:

12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

2.1. Nombre:

EDUSI Conectando Oviedo 2016

2.2. Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Oviedo

2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1. Nombre:

Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1. Nombre:

Ayuntamiento de Oviedo

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 2 de 15

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1. Concejalía:

*Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Ignacio Cuesta Areces, Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.
 Teléfono: 984 08 38 00*

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Dirección General de Infraestructuras, Edificios y Servicios

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras del que dependen la sección de Coordinación Técnica de Infraestructuras y las dos Secciones de Apoyo Técnico, será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

De acuerdo con lo previsto en las líneas de actuación 8a y 8b de la EDUSI, algunos de los objetivos fundamentales en que se basan estas líneas de actuación son:

- *Mejora de la permeabilidad e integración urbana.*
- *Reducción de velocidad.*
- *Conversión en zona verde urbana.*
- *La difusión pedagógica y ejemplar de la experiencia.*
- *Referente del proceso participativo.*
- *Regeneración urbana e integración física y social de los barrios anejos*

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 3 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente,
 Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

OT6: Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

4e: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

6e: Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

O.E.4.5.1: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, Peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de energías limpias

OE. 6.5.2.: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI047/CE044. Sistemas de transporte inteligentes

CI087/CE089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

8.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA).

Línea 8a y Línea 8b

Imagina un Bulevar

Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada

8.6. Nombre de la Operación:

Reordenación viaria del tráfico de la Plaza de la Cruz Roja

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

El Ayuntamiento de Oviedo se plantea una operación para reordenar el acceso y salida por la antigua autopista A-66, con un mayor aprovechamiento para el

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 4 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente,
 Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

disfrute ciudadano y una mejora del acabado estético. Ello supondrá una importante transformación de ese ámbito de la ciudad que se verá reflejada en:

*La mejora de la calidad ambiental en esa área
 La integración en la trama urbana
 La recuperación de espacios para el peatón
 El menor impacto del tráfico rodado sin merma de su capacidad
 La revitalización social de ese ámbito*

La actuación planteada abarca la glorieta que conecta el acceso a Oviedo con la Ronda Sur y la calle Víctor Chávarri -que lleva directamente al centro de la ciudad- y que presenta varios problemas. La elevada intensidad de tráfico ha provocado que la glorieta de la Cruz Roja haya tenido que adoptar una regulación semafórica que se convierte en un obstáculo para los peatones y que separa el centro de la ciudad de los barrios periféricos. Estas dificultades se han visto incrementadas por los movimientos inducidos por el aparcamiento abierto al público este mismo mes de enero. La conexión entre los distintos viales, en particular los secundarios como las calles Fernando Vela y Amparo Pedregal, es también dificultosa.

La propuesta a desarrollar considera la ejecución de una nueva ordenación de diferente tipología que recoja y canalice los distintos flujos de tráfico en los viales. Además, se dispondrá una nueva y amplia área verde interior. Amén de facilitar la fluidez del tráfico también lo hará con el tránsito peatonal en los diferentes sentidos. Como consecuencia se obtiene un nuevo espacio público para la ciudad.

Las características de la actuación propuesta supondrán:

- Una nueva configuración del espacio tratado incluyendo elementos vegetales que lo harán más agradable para el entorno.
- Un viario anular que facilitará la movilidad de los vehículos reduciendo sus tiempos de espera
- Una nueva ordenación semafórica que distribuirá los tráficos de forma que optimice los mismos en cada momento.
- La reposición de todos los servicios afectados en la zona: conducciones de abastecimiento de agua, saneamiento, gas, cable,...

El Proyecto se incluye en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) Conectando Oviedo 2016, cofinanciada por la Unión Europea con cargo al FEDER dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Atenderá en concreto a:

Objetivos Estratégicos:

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 5 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

OE-A.- MOVILIDAD SOSTENIBLE
 OE-B.- CIUDAD HACIA ADETRON
 OE-C.- CALIDAD DE VIDA
 OE-D.- INCLUSIÓN SOCIAL
 OE-E.- PATRIMONIO INTEGRAL
 OE-F.- ECONOMÍA RESILIENTE
 OE-G.- MEDIO AMBIENTE

La actuación propuesta queda encuadrada en dos de las líneas de la EDUSI:

- *Línea 8a.- Imagina un Bulevar*
Proceso ciudadano en el diseño de una ciudad integrada
Objetivo Temático OT-4, Transición a una Economía Baja en Carbono.
- *Línea 8b.- Imagina un Bulevar*
Proceso ciudadano en el diseño de una ciudad integrada
Objetivo Temático OT-6, Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos.

La actuación en su conjunto debe regirse teniendo en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- OE. 4.5.1. *Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible.*
- OE. 6.5.2. *Mejora del Entorno Urbano y su Medio Ambiente.*

El Presupuesto total de la operación es de 2.500.000,00 €. No obstante lo anterior, el gasto elegible con cargo a la EDUSI asciende a :

- *96.036,59€ para la línea de actuación 8a (ayuda FEDER 76.829,27)*
- *817.396,40€ para la línea de actuación 8b.(ayuda FEDER 653.917,12€)*

Hay que tener en cuenta que dicho gasto elegible ha sido calculado en base a unos porcentajes estimativos de cuánto iban a suponer en el proyecto las actuaciones destinadas a movilidad (enmarcadas en el OT4) y las actuaciones destinadas a la mejora del entorno urbano y su medio ambiente (enmarcadas en el OT 6). Sin embargo, hasta que no se disponga del proyecto en firme, dichos porcentajes pueden sufrir variaciones en función del resultado del mismo. Lo que en ningún caso será objeto de modificación es la ayuda máxima del FEDER asignada a cada línea de actuación. (76.829,27 € para la línea 8a y 653.917,12 € para la línea 8b).

Asimismo, y en el caso de que se produjesen bajas en la licitación del contrato de la obra, lo único que variaría sería la aportación municipal a mayores que va

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 6 de 15

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

a realizar el Ayuntamiento de Oviedo, manteniéndose la misma ayuda FEDER señalada anteriormente para las dos líneas.

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Todas las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI si bien, al exceder su coste de la cuantía financiable por aquélla, el Ayuntamiento de Oviedo sufragará el resto con fondos propios.

8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

8.9. Fecha de inicio:

Mayo de 2021

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

32 meses.

8.11. Fecha estimada de conclusión:

Diciembre 2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

Conforme a la Línea 8a	96.036,59 €
Conforme a la Línea 8b	817.396,40 €

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

Conforme a la Línea 8a	76.829,27 €
Conforme a la Línea 8b	653.917,12 €

8.14. Senda financiera:

Se realizará en dos fases:

- 1) Proceso de Licitación y redacción del Proyecto Constructivo + Licitación, Adjudicación y Ejecución de las obras: mayo 2021–octubre 2023: 900.000,00 €.
- 2) Difusión para dar a conocer las mejoras realizadas: nov 2023 – dic 2023: 13.432,99 €.

8.15. Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS:

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 7 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo vigente.
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE

4.5.1:

6. Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE

6.5.2:

7. Ser coherentes con la planificación urbana general y de los usos del suelo de la ciudad.
8. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas en dicho plan.

Como conclusión, la operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA8a y LA8b.

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 8 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

Línea 8b

C022 – Superficie total de suelo rehabilitado

Línea 8a

C034 – Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero

EU01 – Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas en el FEDER de Estrategias Urbanas Integradas

9.3. Unidad de medida:

Para C022 Ha

Para C034 Teq CO2/año

Para EU01 Unidades

9.4. Valores estimados para 2023:

En conjunto con las actuaciones del Reurbanización de la Margen Derecha de la A66 y de la Glorieta de Santullano)

Línea 8b

C022: 1 Ha

Se parte de un dato inicial de 0 Ha

Abarca el hexágono definido por los límites del actual cruce con las calles General Elorza, Fernando Vela, Amparo Pedregal, Marcelino Fernández, Martínez Vigil y Víctor Chávarri

*En la fotografía aérea siguiente se muestra cómo la actuación conjunta en la Plaza de la Cruz Roja, la Glorieta de Santullano y el Parque Lineal de la Margen Derecha de la A-66, supone una **rehabilitación de 12 Ha***

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 9 de 15

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814022 PW29V-19A61-JR3IT D5138DC121E67013A4DEA8E53126C48D50593D12), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa



Línea 8a

CO34: 3100 Teq CO2/año como valor final de emisiones de gases de efecto invernadero en la entrada norte de Oviedo por la A66

Se parte de un dato inicial de emisiones de 3190 Teq CO2/año en esa misma zona

Este ahorro (90 Teq CO2/año) se conseguirá de forma conjunta con las actuaciones de la Plaza de la Cruz Roja, el Parque Lineal de la Margen Derecha de la A66 y la nueva Glorieta de Santullano. A cada actuación le corresponde el ahorro señalado a continuación:

Plaza de la Cruz Roja

En el presente caso se prevé una reducción de los tiempos de espera de cada vehículo de 9 segundos en la Plaza de la Cruz Roja.

La IMD es de unos 23000 vehículos/día (equivalente a 8,4 Mm vehículos/año). El consumo medio ponderado de los vehículos supone 0,8 litros de combustible por hora.

Cada litro de combustible genera 2320 gramos de CO2.

El cálculo resultante será:

$$23.000 \text{ veh/día} \times 9 \text{ seg/veh} \times 1/3.600 \text{ hrs/seg} \times 365 \text{ días/año} = \\ = 20.987 \text{ horas de emisión/año}$$

$$20.987 \text{ hrs/año} \times 0,8 \text{ lit/hora} \times 2320 \text{ grs CO2/lit} \times 1/1.000.000 \text{ Tn/gr} = \\ = 38,95 \text{ Teq CO2 / año}$$

El resultado de la actuación permitirá ahorrar por ello 38,95 Teq CO2/año. Tomamos el valor de 38 Teq CO2/año quedándonos del lado de la seguridad

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 10 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente,
 Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

Glorieta de Santullano

En el presente caso se prevé una reducción de los tiempos de espera de cada vehículo de 3 segundos en la Glorieta de Santullano

La IMD es de unos 23000 vehículos/día (equivalente a 8,4 Mm vehículos/año).

El consumo medio ponderado de los vehículos supone 0,8 litros de combustible por hora.

Cada litro de combustible genera 2320 gramos de CO2.

El cálculo resultante será:

$$23.000 \text{ veh/día} \times 3 \text{ seg/veh} \times 1/3.600 \text{ hrs/seg} \times 365 \text{ días/año} = \\ = 6.973 \text{ horas de emisión/año}$$

$$6.9733 \text{ hrs/año} \times 0,8 \text{ lit/hora} \times 2320 \text{ grs CO2/lit} \times 1/1.000.000 \text{ Tn/gr} = \\ = 12,99 \text{ Teq CO2 / año}$$

El resultado de la actuación permitirá ahorrar por ello 12,99 Teq CO2/año. Tomamos el valor de 12 Teq CO2/año quedándonos del lado de la seguridad.

Margen Derecha de la A66

En el presente caso se prevé que con la nueva ordenación se evitarán un 5% de los movimientos

La IMD es de unos 23000 vehículos/día (equivalente a 8,4 Mm vehículos/año) para un tramo de 1,05 Kms.

La normativa europea las emisiones de CO2 se limitan a 95 gr/km

El cálculo resultante será:

$$0,05 \times 23.000 \text{ veh/día} \times 1,05 \text{ kms/veh} \times 365 \text{ días/año} = 440.738 \text{ kms/año}$$

$$440.738 \text{ kms/año} \times 95 \text{ grs/km} \times 1/1000.000 \text{ Tn/gr} = 41,87 \text{ Teq CO2 / año}$$

El resultado de la actuación permitirá ahorrar por ello 41,87 Teq CO2/año. Tomamos el valor de 40 Teq CO2/año quedándonos del lado de la seguridad.

El ahorro de las tres actuaciones será de 38 + 12 + 40 = 90 Teq CO2 /año

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 11 de 15

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente,
 Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

EU01: 1 unidad (complementaria a la actual)

Se parte de un dato inicial de 1 uds.

Aunque actualmente en revisión, tras su aprobación en Junta de Gobierno Local (12 de abril 2012), el plan continuó sometido a la intervención de los vecinos en una fase de información pública que se prolongó durante un mes. En este periodo, el documento recibió un total de 459 alegaciones de particulares, empresas, instituciones y colectivos de distinto signo.

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local (2 de marzo de 2018) aprobó el documento "Adenda al vigente Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Concejo de Oviedo", donde se plasma la nueva reestructuración de la red de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Oviedo.

Esta actuación cumple con el plan de movilidad existente, de ahí su complementariedad puesto que mejorará también la movilidad de la ronda interior de la ciudad tanto en sentido horario como antihorario.

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

100%.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Alto.

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

10.3. Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Alto.

10.4. Propuesta participada con:

En Oviedo está desarrollando un proceso originalmente impulsado y desarrollado por la ciudadanía cuyo objetivo es que el tramo de la autopista «Y» que atraviesa el centro de Oviedo se convierta en un espacio integrador, multifuncional y que satisfaga las necesidades de la gente y su derecho a vivir en un entorno adecuado para su salud y bienestar, y que para esa transformación el Ayuntamiento de Oviedo abra un proceso participativo y abierto en el que la ciudadanía esté desde el primer momento implicada y tenga parte activa. Mientras esto se consigue, el proyecto también pretende crear redes y vínculos de colaboración entre personas y colectivos sociales que aspiran a jugar el papel que les corresponde en el diseño del entorno en el que viven.

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 12 de 15

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

También el Plan Estratégico ha identificado la problemática de barreras físicas y sociales existentes en la ciudad y la necesidad de operaciones de integración, permeabilización y cosido urbano.

El Colegio de Arquitectos, en su Documento de criterios para la revisión del PGOU ha señalado la necesidad de abordar este problema.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar y modelo de ciudad más compacto e integrado (Acción 1 – Corregir las situaciones de compartimentación física y socio espacial de la ciudad)

10.5. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

La buena práctica consiste en las actuaciones de reforma y mejora de la Plaza de la Cruz Roja, respondiendo a la voluntad del Ayuntamiento de Oviedo de convertirlo en un espacio público de menos agresivo y mejorar la principal conexión entre la ciudad y el resto de los municipios más dinámicos de la región.

La actuación consistirá en convertir lo que ahora no es más que una glorieta distribuidora de tráfico rodado con dificultades para el tránsito peatonal (más propia de una vía interurbana que de un espacio urbano que se sitúa a apenas 600 metros del Parque de San Francisco, corazón de la ciudad) en una verdadera plaza con uso prioritario de peatones, que permitirá la pacificación del tráfico viario y una conexión más amable entre las zonas de General Elorza, El Milán y el Campo de los Patos, incorporando conceptos y criterios de sostenibilidad.

Durante el desarrollo de la actuación se colocarán elementos constructivos sostenibles (como iluminación de bajo consumo y alta eficiencia energética) y especies vegetales que mejorarán la calidad del paisaje urbano. Todo ello se integrará en el conjunto de actuaciones de reordenación urbana realizadas estos últimos años en la Ronda Sur y las programadas para la margen derecha de la A66 y la Glorieta de Santullano.

Nada desdeñable será la consecuencia de la minoración de la contaminación acústica y por CO2, puesto que la fluidez del tráfico evitará tiempos de espera y maniobras de arranque y frenado.

De acuerdo con la Guía Metodológica de seguimiento y Evaluación de los Planes de comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de cohesión” los criterios por los que esta actuación es considerada buena práctica son los siguientes:

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 13 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

11.1. Difusión entre beneficiarios directos, beneficiarios potenciales y público en general

La actuación será convenientemente difundida entre los beneficiarios directos, los beneficiarios potenciales y el público en general. Para ello, el Ayuntamiento de Oviedo instalará un cartel temporal durante las obras, y a su conclusión colocará una placa permanente a fin de resaltar el papel clave de los fondos FEDER para la ejecución del proyecto.

Además, el Ayuntamiento de Oviedo realizará una campaña informativa de la actuación a través de notas de prensa la web municipal y mediante Mupis ubicados por todo en centro urbano de Oviedo.

11.2. Elementos innovadores

En relación al carácter innovador de la actuación es importante destacar que esta zona tendrá vocación de espacio público, con carácter de plaza y no solamente vial, dejando de ser de uso priorizado de vehículos y pasando a ser un espacio más próximo a los vecinos. Dispondrá de espacios de estancia más amplios y no será hostil al paseo, que necesariamente ha de coexistir con el tránsito rodado pero sin someterse a él. La plaza pretende dejar de ser una simple glorieta de conexión entre la autopista y los barrios del norte de la ciudad y busca convertirse en un elemento de bienvenida a la Ciudad de Oviedo, mucho más amigable que lo que supone su conformación actual, de ahí que esta plaza tendrá una característica peculiar como punto estratégico para intervenciones innovadoras.

Se crearán itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar y se adoptarán pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños. También se ubicarán especies vegetales en diferentes zonas del entronque, ayudando así a la mejora de la calidad del aire y a un impacto visual más agradable.

11.3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Al concluir la actuación se realizará una evaluación para comprobar los resultados de la misma y cotejarlos con los objetivos ahora determinados que son:

- *Rehabilitar superficie de suelo y Regeneración del entorno urbano*
- *Reducción de las emisiones de CO2 global*
- *Contribuir al plan de movilidad urbana sostenible*

11.4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

En el año 2006, el Ministerio de Fomento, cedió el tramo urbano de la A-66, desde la rotonda de la Cruz Roja hasta Guillén Lafuerza, al Ayuntamiento de Oviedo,

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 14 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente,
 Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

instándolo a solucionar los graves problemas de salud pública que esta infraestructura generaba.

Este enclave de entrada, salida y cruces de vías urbanas es uno de los más conflictivos de tráfico de la ciudad de Oviedo, circunstancia aliviada en parte por la entrada en servicio de la AS-II Oviedo – Gijón, al absorber parte de los tráficos.

El espacio donde se ubica esta actuación sufre un gran deterioro con una prevalencia casi absoluta de la servidumbre al tráfico de vehículos.

Con la nueva configuración los tiempos de espera de los vehículos en el cruce disminuirán y el tráfico será más ágil, ganándose así también mayor facilidad para el tránsito peatonal y para las personas con movilidad reducida.

Como corolario de lo anterior habrá menor ruido en el entorno puesto que la fluidez del tráfico rodado disminuirá las maniobras de arranque con la consiguiente merma de momentos de arranque y aceleración.

11.5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Aunque tiene una incidencia mayor sobre los habitantes de la zona nordeste de la ciudad, la actuación se dirige al conjunto de la población de Oviedo. El número de habitantes en Oviedo a 30 de septiembre de 2020 es de 220.212 habitantes y aunque la totalidad de la ciudadanía se beneficiará de los indirectos que generará, se estima que un 70% de la población de Oviedo estará afectada directamente por esta operación, esto es toda ella a excepción de 66.348 habitantes repartidos así:

Zona Rural 1	4.843 habitantes
Zona Rural 2	8.306 habitantes
Distrito 5	37.443 habitantes
Distrito 4 (excepto Cerdeño y Colloto urbanos)	15.756 habitantes

11.6. Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

La actuación cumplirá con los criterios de igualdad, no discriminación y accesibilidad ya que se creará un espacio totalmente accesible y adecuado para personas con movilidad reducida, para quienes sufren algún tipo de discapacidad y para usuarios mayores. Asimismo, los peatones y ciclistas podrán acceder de forma preferente al aumentar los tiempos de tránsito en la nueva regulación semafórica, beneficiados además por la mejora en la visibilidad de toda la plaza. Desde la planificación de la actuación y en la ejecución se tendrá especial respeto y compromiso con el medio ambiente al promover el ahorro energético, destacando en esta línea, el uso de luces led en todo el tramo.

Código para validación: **PW29V-19A61-JR3IT**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:52**
 Página 15 de 15

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:52
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente,
 Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

11.7. Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Plan Estratégico Oviedo 2015-2025.

- *LA2 a bis - Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación por partículas. (OT9)*
- *LA2 b - Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación acústica. (OT6)*
- *LA5 a - Mejoras de la movilidad y conectividad de los barrios. (OT2)*
- *LA5 b - Mejoras de la movilidad y conectividad de los barrios. (OT4)*
- *LA6 a - Sistema integrado de zonas verdes. (OT6)*
- *LA6 b - Sistema integrado de zonas verdes. (OT9)*
- *LA8 c - Imagina un bulvar-rediseño vía A66 A. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada. (OT9)*

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.